

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web: <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo> Badajoz/Cáceres, __05__ de __Junio__ de 2024

El funcionario,

**COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR
RESOLUCIÓN nº 544/2024, de 09 de mayo de 2024
Técnico para realización de ensayos y simulación de flujos.**

FECHA DE PUBLICACIÓN: día 10 de mayo de 2024.

ESCALA	PERSONAL LABORAL TÉCNICOS DE APOYO DEL SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN (C1)
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN:

D^a. Ana B. Tejado Ferredelo

Plaza: PT000070

Lugar de trabajo: Dpto. de Ingeniería Mecánica, Energética y de los Materiales. Escuela de Ingenierías Industriales. Badajoz.

Requisitos: Los especificados en la convocatoria

Tipo de Contrato: Contrato Laboral. Tiempo Completo.

Duración del Contrato: Indefinido para actividades científico-técnicas al amparo del artículo 23 bis de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 5º del Acta 1 del presente concurso de méritos se

ACUERDA:

1º.- No admitir en el proceso selectivo a D. Javier Arroyo Botón con NIF. ***6811**, al no presentar copia de la titulación exigida en la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	CLAAFP2ycP9Oag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Tejado Ferredelo - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación.	Firmado	05/06/2024 09:40:56
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/CLAAFP2ycP9Oag1bh+n2lQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2º.- Otorgar a los aspirantes las siguientes puntuaciones definitivas:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	VALORACIÓN DE MERITOS								TOTAL
		1.1	1.2	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	
CABALGANTE CORRALES, EDUARDO	***3933**	41	2,4	1,2	0	7	5	22,56	0	79,16
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, RUBÉN	***3951**	41	3	0	0	0	0	19,1	0	63,1
RUIZ RODRÍGUEZ, TOMÁS	***1905**	24	2,4	0	0	0	0	19,4	0	45,8

3º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante **D. EDUARDO CABALGANTE CORRALES**, con NIF: ***3933**, al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

4º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo>

5º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

6º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, a 5 de junio de 2024

Ana B. Tejado Ferredelo
La Secretaria de la Comisión de Valoración

Código Seguro De Verificación	CLAAFP2ycP9Oag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Tejado Ferredelo - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación.	Firmado	05/06/2024 09:40:56
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/CLAAFP2ycP9Oag1bh+n2lQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

